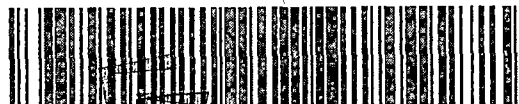




Factura: 002-003-000037455



20171701021P02810

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701021P02810						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRAVELING S.A	REPRESENTADO POR	RUC	179264683900	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JENNY VERONICA ARIAS CALLE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		11700.00					

N° TRAMITE: 90252-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

27/11/17

2.1.1

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

CANTON QUITO
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

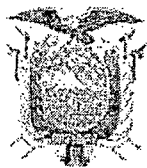


12/10/11

12/10/11

12/10/11

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA No. 2017-17-01-21-P02810

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA TRAVEL AND
LIVING MAYORISTA DE TURISMO, EVENTOS, Y
PUBLICIDAD TRAVELIVING S.A.**

Otorgado por:

**VERONICA JENNY ARIAS CALLE
EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL
DE LA COMPAÑÍA TRAVEL AND
LIVING MAYORISTA DE TURISMO, EVENTOS, Y
PUBLICIDAD TRAVELIVING S.A.**

CUANTÍA: 11.700,00

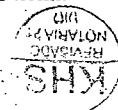
Di 3 Copias – P.P.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, nueve de noviembre del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA 21
CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

cantón Quito; comparecen, al otorgamiento de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, comparece la señora VERONICA JENNY ARIAS CALLE, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete dos cero dos uno cinco seis cero cinco, de estado civil casada, en su calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRAVEL AND LIVING MAYORISTA DE TURISMO, EVENTOS, Y PUBLICIDAD TRAVELIVING S.A., conforme se desprende del nombramiento que como documento habilitante se agrega a la presente (Domiciliada: calle Inglaterra E3-263 y Avenida Amazonas, Teléfono: 025113444, Email; contabilidad@goldenvacations.com). La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, de este domicilio, a quien de conocer doy fe y me presenta su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se agregan, procediendo a consultar la información y verificar bajo el expreso consentimiento de la compareciente en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agreguen como habilitantes a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; y, dicen: que elevan a escritura pública las minutas que me fueron entregadas cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras pública que tiene a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** al tenor de las siguientes cláusulas.

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

PRIMERO.- COMPARECIENTES:

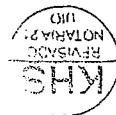
Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía TRAVEL AND LIVING MAYORISTA DE TURISMO, EVENTOS, Y PUBLICIDAD TRAVELIVING S.A. la señora JENNY VERONICA ARIAS CALLE, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete dos cero dos uno cinco seis cero cinco, domiciliada en esta ciudad de Quito, en calidad de Gerente General de la Compañía TRAVEL AND LIVING MAYORISTA DE TURISMO, EVENTOS, Y PUBLICIDAD TRAVELIVING S.A. **SEGUNDO.- ANTECEDENTES: A)**

TRAVEL AND LIVING MAYORISTA DE TURISMO, EVENTOS, Y PUBLICIDAD TRAVELIVING S.A. se constituyó, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Quincuagésima Novena del cantón Quito, Doctor Eduardo Napoleón Villagómez Vargas, el veinte de noviembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de diciembre del dos mil quince. **B)** TRAVEL AND LIVING MAYORISTA DE TURISMO, EVENTOS, Y PUBLICIDAD TRAVELIVING S.A. realizó la reforma de estatutos y cambio de objeto social mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri, el once de octubre del dos mil diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de noviembre del dos mil diecisiete. **C)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

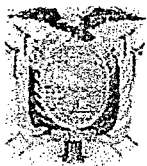
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
CANTÓN QUITO

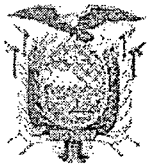
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Compañía TRAVEL AND LIVING MAYORISTA DE TURISMO, EVENTOS, Y PUBLICIDAD TRAVELIVING S.A., reunida en la ciudad de Quito el treinta de octubre de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de once mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 11.700,00), de forma que este llegue a la suma de doce mil quinientos de dólares de los Estados Unidos de América (USD. 12.500) capital debidamente pagado. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes señalados en la cláusula precedente, en mi calidad de Gerente General de la compañía TRAVEL AND LIVING MAYORISTA DE TURISMO, EVENTOS, Y PUBLICIDAD TRAVELIVING S.A., en cumplimiento a lo resuelto por Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TRAVEL AND LIVING MAYORISTA DE TURISMO, EVENTOS, Y PUBLICIDAD TRAVELIVING S.A., celebrada el treinta de octubre de dos mil diecisiete y debidamente autorizada por la misma, declaro que se aumenta el capital suscrito de la compañía TRAVEL AND LIVING MAYORISTA DE TURISMO, EVENTOS, Y PUBLICIDAD TRAVELIVING S.A. en once mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 11.700,00), con lo cual el nuevo capital suscrito y pagado de la empresa será de doce mil quinientos de dólares de los Estados Unidos de América (USD. 12.500,00), dividido en doce mil quinientas acciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Este

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

una. Este aumento se efectúa mediante el pago íntegro del capital antes mencionado de conformidad con el siguiente detalle.....

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US \$	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	%
ARIAS CALLE CRISTIAN PAUL	720	5.850	6.570	6570	90%
ARIAS CALLE JENNY VERONICA	80	5.850	5.930	5930	10%
	800	11.700	12.500	12.500	100%

Declaro que la inversión es de carácter nacional y que a la fecha la Compañía TRAVEL AND LIVING MAYORISTA DE TURISMO, EVENTOS, Y PUBLICIDAD TRAVELIVING S.A., no tiene contratos con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO:** Por lo expuesto, se procede a reformar el artículo cinco del Estatuto Social de la Compañía TRAVEL AND LIVING MAYORISTA DE TURISMO, EVENTOS, Y PUBLICIDAD TRAVELIVING S.A. el mismo que dirá **TITULO II DEL CAPITAL.- ARTICULO CINCO.- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES:** El Capital Social de la Compañía es de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DOCE MIL QUINIENTAS acciones ordinarias o nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. Las mismas que serán numeradas del cero cero cero cero uno 00001 al doce mil quinientos 12500 inclusive. Capital que

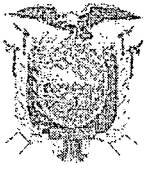
Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

se encuentra íntegramente pagado. Los títulos o los certificados provisionales de las acciones están autorizados con las firmas del Presidente y del Gerente General, debiendo contener las declaraciones que determina la Ley de Compañías. Los accionistas de la compañía gozan de preferencia para suscribir acciones en los aumento de capital suscrito, en proporción a su capital pagado, derecho que puede incorporarse, a solicitud de las acciones, en un valor denominado certificado de preferencia, los que serán autorizados con las firmas del Presidente y del Gerente General, debiendo contener las declaraciones determinadas en la Ley de Compañías y en Reglamento pertinente, pudiendo representar el derecho sobre una o más acciones. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a los titulares a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Se adjunta Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía TRAVEL AND LIVING MAYORISTA DE TURISMO, EVENTOS, Y PUBLICIDAD TRAVELIVING S.A. celebrada el treinta de octubre del dos mil diecisiete con su respectivo anexo y el nombramiento de la señora JENNY VERONICA ARIAS CALLE como GERENTE GENERAL de la compañía. Usted Señora, Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. (Firmado) por el Dr. Juan Carlos Sosa Gallardo, con matrícula profesional número diecisiete guión mil novecientos noventa y cinco guión sesenta del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura”.- (HASTA AQUÍ



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDITACION

CIUDAD DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ARIAS CALLE
JENNY VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-07-19
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYACAN
ESTADO CIVIL
CASADO
CONYUGUE
ANDRES EDUARDO
SEPRAHO ROA

IDENTIFICACION
172021560-5



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
FECHA DE ABRIL 2017

002 **002-261** **1720215605**

ARIAS CALLE JENNY VERONICA
APellidos y Nombres
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
MARISCAL SUCRE
PARRISQUIA



Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

INSTRUCCION
BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO
Abg. María Laura Delgado Viteri

APellidos y Nombres del Padre
XXX XXX
APellidos y Nombres de la Madre
CALLE ROSA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-03-14
FECHA DE EXPIRACION
2025-03-14

VERONICA ARIAS C
1720215605

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, **09 NOV 2017**

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
 Notaria 21
 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
 CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



VERONICA ARIAS C

VERONICA ARIAS C
172021560-5

Número único de identificación: 1720215605

Nombres del ciudadano: ARIAS CALLE JENNY VERONICA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SERRANO ROA ANDRES EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: CALLE ROSA ELENA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 170-067-79588



170-067-79588

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1720215605

Nombre: ARIAS CALLE JENNY VERONICA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-067-79589



178-067-79589



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
QUITO QUITO

18623

CIA NO GARCIA
REGISTRO

Quito, 07 de Diciembre del 2015

Señorita:

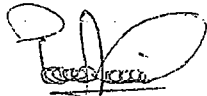
JENNY VERONICA ARIAS CALLE

Ciudad.-

Me es muy grato comunicarle que en sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía TRAVEL AND LIVING MAYORISTA DE TURISMO, EVENTOS, Y PUBLICIDAD TRAVELIVING S.A., de 04 de diciembre de 2015, decidió por unanimidad nombrarle a usted GERENTE GENERAL de la misma, por lo tanto y conforme al estatuto tendrá la representación legal Judicial y extrajudicial, de la Compañía. Durará CUATRO AÑOS en sus funciones tal como lo establece los mismos Estatutos Sociales.

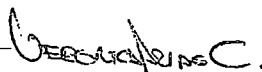
Deseándole éxito en sus gestiones, al pie de la presente se digne hacer constar la aceptación al cargo para el que ha sido elegido.

Atentamente.



CRISTIAN PAUL ARIAS CALLE
PRESIDENTE

ACEPTACION: Me doy por notificada con la designación que se me ha hecho y ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía TRAVEL AND LIVING MAYORISTA DE TURISMO, EVENTOS, Y PUBLICIDAD TRAVELIVING S.A. Sociedad Anónima, y prometo desempeñarme fiel y legalmente. Quito, a 07 de diciembre del 2015.



JENNY VERONICA ARIAS CALLE

C.C. 1720215605

1.- Constitución de la Compañía: 20 de Noviembre de 2015, ante el Notario Quincuagésimo Noveno Dr. Eduardo Villagómez Vargas, aprobado en Pichincha, inscrita en el Registro Mercantil el 03 de Diciembre del 2015, bajo el número 6039, repertorio 55027.

4 / 12

TRÁMITE NÚMERO: 81222



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	56234
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18629
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRAVEL AND LIVING MAYORISTA DE TURISMO, EVENTOS, Y PUBLICIDAD TRAVELIVING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARIAS CALLE JENNY VERÓNICA
IDENTIFICACIÓN	1720215605
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 6039 DEL: 03/12/2015 NOT: 59 DEL: 20/11/2015. MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 2 fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 09 NOV 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Página 1 de 1

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792646839001
RAZON SOCIAL: TRAVEL AND LIVING MAYORISTA DE TURISMO EVENTOS Y PUBLICIDAD TRAVELIVING S A
NOMBRE COMERCIAL: TRAVELIVING GROUP S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARIAS.CALLE JENNY VERONICA
CONTADOR: CHIMBO GUAMAN JORGE OSWALDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/01/2016 **FEC. CONSTITUCION:** 03/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 26/01/2016 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/11/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD DE OPERADORES TURÍSTICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Ciudadela: LA CAROLINA Barrio: LA CAROLINA Calle: RUMIPAMBA Número: E2-214 Intersección: AV REPUBLICA Edificio: SIGNATURE Piso: 13 Oficina: 1301 Referencia ubicación: A 10 METROS AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Telefono Trabajo: 025152374 Celular: 0987263100 Email: contabilidad@goldenvacations.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 09 NOV 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA

ABIERTOS:

CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

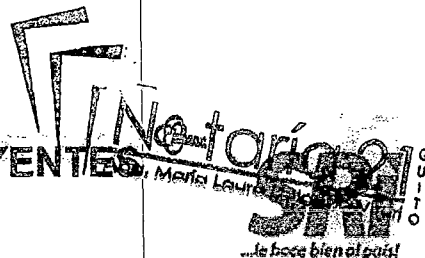
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ASHP170706

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 07/11/2017 14:07:09



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792646839001

RAZON SOCIAL: TRAVEL AND LIVING MAYORISTA DE TURISMO EVENTOS Y
PUBLICIDAD TRAVELIVING S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	26/01/2016
NOMBRE COMERCIAL:	TRAVELIVING-GROUP S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDAD DE OPERADORES TURÍSTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Ciudadela: LA CAROLINA Barrio: LA CAROLINA Calle: RUMIPAMBA
Número: E2-214 Intersección: AV REPUBLICA Referencia: A 10 METROS AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Edificio:
SIGNATURE Piso: 13 Oficina: 1301 Telefono-Trabajo: 025152374 Celular: 0987263100 Email: contabilidad@goldenvacations.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: ASHP170706

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 07/11/2017 14:07:09

ASG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
Notario 211 Notaria Vigésima Primera
CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRAVEL AND LIVING MAYORISTA DE
TURISMO, EVENTOS, Y PUBLICIDAD TRAVELIVING S.A.**

Reunida el 30 de octubre del 2017

En Quito, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017). A las 10h00, en las oficinas de la compañía TRAVEL AND LIVING MAYORISTAS DE TURISMO, EVENTOS, Y PUBLICIDAD TRAVELING S.A. (en adelante referida como la "Compañía"). Ubicadas en la calle Inglaterra E3-263 y avenida Amazonas, se reúnen los accionistas de la Compañía.

Actúa como presidente de la Junta el señor ARIAS CALLE CRISTIAN PAUL en calidad de Presidente de la compañía TRAVEL AND LIVING MAYORISTAS DE TURISMO, EVENTOS, Y PUBLICIDAD TRAVELING S.A., y como secretaria de la Junta la señora ARIAS CALLE JENNY VERONICA en calidad de Gerente General de la Compañía, por decisión de los accionistas presentes (en adelante referidos como "Accionistas").

El presidente informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la junta.

La secretaria preparo la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por la Representante Legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	COMPARECENCIA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
ARIAS CALLE CRISTIAN PAUL	ARIAS CALLE CRISTIAN PAUL	US \$720	720	90%
ARIAS CALLE JENNY VERONICA	ARIAS CALLE JENNY VERONICA	US \$80	80	10%
TOTAL		US \$80	800	100%

La secretaria deja en constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente junta de General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, el Presidente de la Junta declara instalada siendo las 10h15.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías Vigente, para tratar el siguiente y único punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito en el valor de once mil setecientos dólares de los estados unidos de américa (US \$11.700), mediante la emisión de once mil setecientas nuevas acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) y que serán pagadas mediante inversión nacional directa. El Capital suscrito de la Compañía luego

de este aumento pasará a ser de doce mil quinientos dólares de los estados unidos de los estados unidos de américa (US \$12.500), dividido en doce mil quinientas acciones (12.500,00) acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, numeradas de la uno a la doce mil quinientas.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer y único punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito en el valor de once mil setecientos dólares de los estados unidos de américa (US \$11.700), mediante la emisión de once mil setecientas nuevas acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) y que serán pagadas mediante inversión nacional directa. El Capital suscrito de la Compañía luego de este aumento pasará a ser de doce mil quinientos dólares de los estados unidos de los estados unidos de américa (US \$12.500), dividido en doce mil quinientas acciones (12.500,00) acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, numeradas de la uno a la doce mil quinientas.

El accionista ARIAS CALLE CRISTIAN PAUL, informa que es conveniente para los intereses de la Compañía realizar el aumento de capital suscrito en el valor de once mil setecientos dólares de los estados unidos de américa (US \$11.700), mediante la emisión de once mil setecientas nuevas acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) y que serán pagadas mediante inversión nacional directa. El Capital suscrito de la Compañía luego de este aumento pasará a ser de doce mil quinientos dólares de los estados unidos de los estados unidos de américa (US \$12.500), dividido en doce mil quinientas acciones (12.500,00) acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, numeradas de la uno a la doce mil quinientas.

El Presidente de la junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Luego de un intercambio de opiniones, la Accionista ARIAS CALLE JENNY VERONICA, menciona:

- 1.1. Que se apruebe, el aumento de capital suscrito en el valor de once mil setecientos dólares de los estados unidos de américa (US \$11.700), mediante la emisión de once mil setecientas nuevas acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) y que serán pagadas mediante inversión nacional directa. El Capital suscrito de la Compañía luego de este aumento pasará a ser de doce mil quinientos dólares de los estados unidos de los estados unidos de américa (US \$12.500), dividido en doce mil quinientas acciones (12.500,00) acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, numeradas de la uno a la doce mil quinientas.

El Presidente de la Junta pregunta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente informa a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se computen en la votación.

Notaría 21
ARG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

ARG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA 21
CANTÓN QUITO

Por lo expuesto y después de deliberar. La secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto.

ACCIONISTAS	COMPARECENCIA	VOTACIÓN
ARIAS CALLE CRISTIAN PAUL	ARIAS CALLE CRISTIAN PAUL	A favor
ARIAS CALLE JENNY VERONICA	ARIAS CALLE JENNY VERONICA	A favor

Con el cien por ciento de los votos a favor, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

1.1. APROBAR el aumento de capital suscrito en el valor de once mil setecientos dólares de los estados unidos de américa (US \$11.700), mediante la emisión de once mil setecientas nuevas acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) y que serán pagadas mediante inversión nacional directa. El Capital suscrito de la Compañía luego de este aumento pasará a ser de doce mil quinientos dólares de los estados unidos de los estados unidos de américa (US \$12.500), dividido en doce mil quinientas acciones (12.500,00) acciones ordinarias, indivisibles, nominativas e iguales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, numeradas de la uno a la doce mil quinientas.

1.2. AUMENTAR el capital suscrito de la Compañía de conformidad a lo detallado a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US \$	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	%
ARIAS CALLE CRISTIAN PAUL	720	5.850	6.570	6570	90%
ARIAS CALLE JENNY VERONICA	80	5.850	5.930	5930	10%
	800	11.700	12.500	12.500	100%

1.3. EMITIR doce mil quinientas (12.500) nuevas acciones ordinarias, indivisibles, iguales y nominativas de una valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que se suscriben en este mismo acto y se entregarán liberadas a los Accionistas, de conformidad al cuadro precedente.

1.4. REFORMAR el artículo cinco de la compañía del Estado de la Compañía, para posterior a este aumento de capital disponga lo siguiente:

TITULO II DEL CAPITAL.- ARTICULO CINCO.- CAPITAL Y DE LAS ACCIONES: El Capital Social de la Compañía es de **DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **DOCE MIL QUINIENTAS** acciones ordinarias o nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**. Las mismas que serán numeradas del cero cero cero uno 00001 al doce mil quinientos 12500 inclusive. Capital que se encuentra íntegramente pagado. Los títulos o los certificados provisionales de las acciones están

autorizados con las firmas del Presidente y del Gerente General, debiendo contener las declaraciones que determina la Ley de Compañías. Los accionistas de la compañía gozan de preferencia para suscribir acciones en los aumentos de capital suscritos en proporción a su capital pagado, derecho que puede incorporarse, a solicitud de las acciones, en un valor denominado certificado de preferencia, los que serán autorizados con las firmas del Presidente y del Gerente General, debiendo contener las declaraciones determinadas en la Ley de Compañías y en Reglamento pertinente, pudiendo representar el derecho sobre una o más acciones. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a los titulares a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas.

1.5. AUTORIZAR al Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos social y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la resolución tomada al respecto en la presente Junta General de Accionistas.

1.6. DESIGNAR al Doctor Juan Carlos Sosa Gallardo para que realice todo tipo de trámite pertinente, ante cualquier institución o ministerio, para la perfección del aumento de capital de la compañía.

Una vez resuelto el primer punto del día y por no haber otro punto que tratar en el orden del día. El Presidente dispone que se conceda un receso para la redacción del acta.

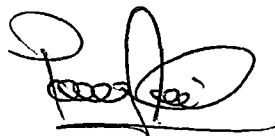
Una vez reinstalada la sesión, se da la lectura del acta.

En virtud de no existir objeciones se procede a la firma del Acta de Junta de Accionistas.

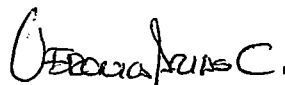
El Presidente ordena a Secretaria se incorpore al Libro de Expedientes de Actas de Junta General los siguientes documentos:

- (1) Copias de los documentos de identificación
- (2) Copia de la escritura de reforma de estatutos y aumento de capital debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.
- (3) Grabación de la presente Junta de Accionistas

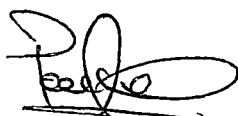
Siendo las 11:40 se levanta la sesión.



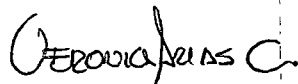
Cristian Paul Arias Calle
Presidente de la Junta



Jenny Verónica Arias Calle
Secretaria de la junta



Cristian Paul Arias Calle
Accionista



Jenny Verónica Arias Calle
Accionista

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

LA MINUTA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE LA COMPARECIENTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).

Leída esta escritura a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. }

JENNY VERONICA ARIAS CALLE

JENNY VERONICA ARIAS CALLE

EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL

DE LA COMPAÑÍA TRAVEL AND LIVING

MAYORISTA DE TURISMO, EVENTOS,

Y PUBLICIDAD TRAVELIVING S.A.

C.C. 172021560-5



La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

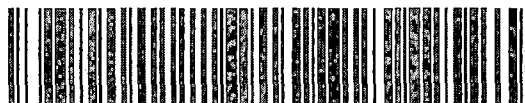
gadol Viteri
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
20171701021P02810

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaria 21: ABOG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000037456



20171701021001474

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701021001474

NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA LAUDA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:32)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARIAS CALLE JENNY VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720215605

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JENNY VERONICA ARIAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000036683



20171701059000920

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701059000920

MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA "TRAVEL AND LIVING MAYORISTA DE TURISMO, EVENTOS Y PUBLICIDAD TRAVELIVING S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701059P05958

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO-INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOSA GALLARDO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA 50	1707979652
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO-INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017170021P02810

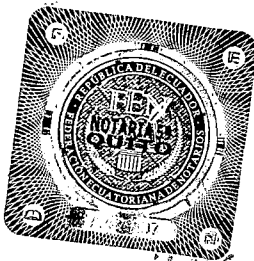
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Dr. Eduardo Villagómez
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA "TRAVEL AND LIVING MAYORISTA DE TURISMO, EVENTOS, Y PUBLICIDAD TRAVELIVING S.A.", otorgada por CRISTIAN PAUL ARAS CALLE, JENNY VERÓNICA ARIAS CALLE Y MARIO CESAR DELGADO RIVADENEIRA, celebrada ante mí el veinte de noviembre del dos mil quince, sobre el contenido de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSTITUCION DE COMPAÑIA "TRAVEL AND LIVING MAYORISTA DE TURISMO, EVENTOS, Y PUBLICIDAD TRAVELIVING S.A." celebrada ante la Notaría Vigésima Primera del cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri el nueve de noviembre de dos mil diecisiete, que antecede.- Quito, diecisiete de noviembre del año dos mil diecisiete.



[Signature]
DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DE QUITO

Dr. Eduardo Villagomez Vargas



NOTARIA 50
NOTARIA 51
NOTARIA 52
NOTARIA 53
NOTARIA 54
NOTARIA 55
NOTARIA 56
NOTARIA 57
NOTARIA 58
NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagomez

NOTARIA 58
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 73204


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	56199
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5340
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1720215605	ARIAS CALLE JENNY VERONICA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /09/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TRAVEL AND LIVING MAYORISTA DE TURISMO, EVENTOS, Y PUBLICIDAD TRAVELIVING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 6039 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE DICIEMBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCÍA GIL VILLAROE

